DOCUMENTO DE EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDADES COVID-19

La crisis sanitaria de la COVID-19 hace necesario adoptar una serie de medidas tendientes a cumplir los protocolos marcados por las autoridades sanitarias. El establecimiento y cumplimiento de dichas medidas requiere una serie de compromisos y formas de actuación por parte, fundamentalmente, de organizadores y participantes. La lectura i aceptación del presente documento es condición indispensable para poder participar en la XLI Cursa Popular de Soller que tendrá lugar el 15 de Agosto de 2021, competiciones organizadas Club Atletisme de Soller Tofol Castañer El o la participante declara y manifiesta:

- 1.- Que es conocedor / a del protocolo y guía que tienen publicado la organización en relación con la presencia y participación en pruebas deportivas generado con ocasión de la crisis sanitaria de la Covid-19.
- 2.- Que se compromete a cumplir todas las exigencias o simples recomendaciones que se contengan en tal protocolo o guía, así como las instrucciones que sean dadas por las autoridades deportivas o personal de organización presentes en la competición en relación con las medidas para evitar contagios por Covid-19.
- 3.- Que se compromete y acepta no ir ni tomar parte en el evento o competición en caso de que sufriera síntomas que pudieran ser compatibles con el contagio de la Covid-19 durante los 14 días precedentes al día de la competición. Esto resultará extensivo, igualmente, a los casos en que los síntomas fueran sufridos por terceros con los que la persona participante tenga o haya tenido un contacto del que objetivamente pudiera derivarse un contagio.
- 4.- Que, en caso de estar o haber sido contagiado por el virus de la Covid-19, se compromete a no ir ni tomar parte en el evento o competición en la medida que las autoridades sanitarias no manifiesten que la participación no conlleva un riesgo, bien por su persona, bien para el resto de los asistentes con los que pudiera tener contacto.
- 5.- Que, con los medios a su alcance, y en todo caso cuando se hayan dado circunstancias que lo aconsejen, se ha sometido a las pruebas existentes para comprobar si está o ha sido contagiado por la Covid-19.
- 6.- Que es conocedor/a y acepta y asume que, en el actual estado, hay un objetivo riesgo de contagio de la Covid-19 con las consecuencias que de ello se puedan derivar para su persona en términos de salud o problemas que, incluso, pudieran ocasionarle la muerte.
- 7.- Que acepta que la organización adopte las medidas que se indican en el protocolo y guía que tiene publicado a fin establecer un razonable escenario de seguridad en la competición. En este sentido, se hace constar que la organización, en el curso de la competición, pueden adoptar las medidas o decisiones que sean necesarias en relación con el establecimiento o aplicación de las medidas que se contienen en su protocolo y guía publicada o cualquier otros que tuvieran por finalidad dotar a la prueba de un entorno seguro en términos de evitar contagios por la Covid-19.
- 8.- Que, en caso de resultar contagiado por la Covid-19, el o la participante exonera la organización de cualquier responsabilidad en relación con los posibles daños o perjuicios que se puedan derivar para su persona.
- 9.- Que la o el participante acepta que si se llegaran a adoptar medidas o decisiones por parte de la organización con el objetivo de preservar la salud de las personas en el transcurso de la

competición, no se podrán considerar incumplidas las obligaciones esenciales del organizador, por lo que no se puede exigir el pago de cantidades, indemnizaciones, o devolución de precios o importes en concepto de inscripción o derechos de participación o costes en que haya incurrido el deportista y / o el su club.

- 10.- Que el o la participante acepta que si se mostrara por su parte una conducta o comportamiento de inobservancia o incumplimiento de las órdenes e instrucciones del personal de organización en relación con las medidas de seguridad para evitar contagios por la COVID- 19, podrá ser excluido/a o descalificado /a del evento por decisión de quien actúe como autoridad deportiva (juez-árbitro o delegado/a técnico/a).
- 11.- Que el o la participante acepta que las medidas de carácter deportivo expuestas en el apartado anterior se entienden sin perjuicio de otras responsabilidades que aquel o aquella pudiera llegar a asumir ante las autoridades competentes (incluidos los órganos disciplinarios federativos) como consecuencia de una conducta o comportamiento de inobservancia o incumplimiento de las órdenes e instrucciones que sean aplicables, bien en el ámbito deportivo-federativo, bien en otros ámbitos diferentes.